



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 13 de septiembre de 2024

Tomo III

Número 182 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL A MARTILLO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CONVOCATORIA No. 01 No. SEFIPLAN/OM/DGABS/DABS/SP/01 /2024. ....PÁGINA.-2

PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO. FE DE ERRATAS DE LA PUBLICACIÓN DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RESPECTO DEL “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES A LAS PERSONAS PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE MOTOCICLETAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024” ..-----PÁGINA.-5



**FE DE ERRATAS DE LA PUBLICACIÓN DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RESPECTO DEL “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES A LAS PERSONAS PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE MOTOCICLETAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”**

Página 3, en el Artículo 1, DICE:

**Artículo 1.** Se concede a las personas físicas y morales domiciliadas o residentes en el territorio del Estado, un estímulo fiscal del 100% por concepto de pago del Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular y sus accesorios: actualizaciones, recargos y multas, derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la propiedad o tenencia de vehículos en su modalidad de motocicletas de uso particular, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y anteriores, conforme a la siguiente tabla:

EJERCICIO FISCAL	PORCENTAJE
2021 y anteriores	100%
2022 y 2023	60%
2024	80%

**DEBE DECIR:**

**Artículo 1.** Se concede a las personas físicas y morales domiciliadas o residentes en el territorio del Estado, un estímulo fiscal por concepto de pago del Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular y sus accesorios: actualizaciones, recargos y multas, derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la propiedad o tenencia de vehículos en su modalidad de motocicletas de uso particular, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y anteriores, conforme a la siguiente tabla:

EJERCICIO FISCAL	PORCENTAJE
2021 y anteriores	100%
2022 y 2023	60%
2024	80%



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

**Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa**  
Gobernadora Constitucional del Estado

**Lcda. María Cristina Torres Gómez**  
Secretaria de Gobierno

**Lcdo. Carlos Rafael Hernández Blanco**  
Director del Periódico Oficial

**Lorena Salazar Canul**  
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

---

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial